



COMUNICADO

El Comité de Evaluación pone de conocimiento al público en general que el Proceso de Encargatura de puesto y funciones de Director o Directora General de la Escuela Superior de Formación Artística Pública de la jurisdicción de la DRE - Cajamarca para el año 2026 se declara **DESIERTO**, en atención al numeral 7.5 de la Resolución Viceministerial N° 193-2021-MINEDU, el cual establece lo siguiente: “**7.5 Procesos desiertos y vacancia. En el caso que** no se presenten postulaciones a la plaza o puesto convocado de director/a general; o **los/las participantes no hayan alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio requerido** o no cumplan con los requisitos y/o cuenten con impedimentos; (...)”.

Se le agradece su comprensión.

Cajamarca, 12 de diciembre de 2025.

Atentamente,

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN.